



MAUAL DEL JUEZ

Este manual tiene como objetivo brindar una guía clara, técnica y legal para la interpretación y validación de documentos firmados con mecanismos de firma electrónica y firma digital de cualquier plataforma. Está dirigido a usuarios, entidades receptoras y autoridades judiciales o administrativas.



1. Contenido

2. Normativa en Colombia	1
3. Diferencias clave	1
4. Firma Digital: Elementos a Verificar en un Documento Firmado digitalmente con cualquier plataforma.....	2
1. Abrir el documento en un editor de PDF.	2
2. Desplegar panel de firma en la parte superior.	2
3. Visualizar certificado.	2
4. Validar firma.....	3
5. Clic Mostrar certificado del firmante	3
6. Emisión certificada	4
7. Agregar certificado:.....	4
8. Cerrar y volver a abrir.....	5
5. Firma Electrónica:.....	5

2. Normativa en Colombia

- Ley 527 de 1999 – Reconocimiento jurídico de mensajes de datos.
- Decreto 2364 de 2012 – Regulación de la firma electrónica.

3. Diferencias clave

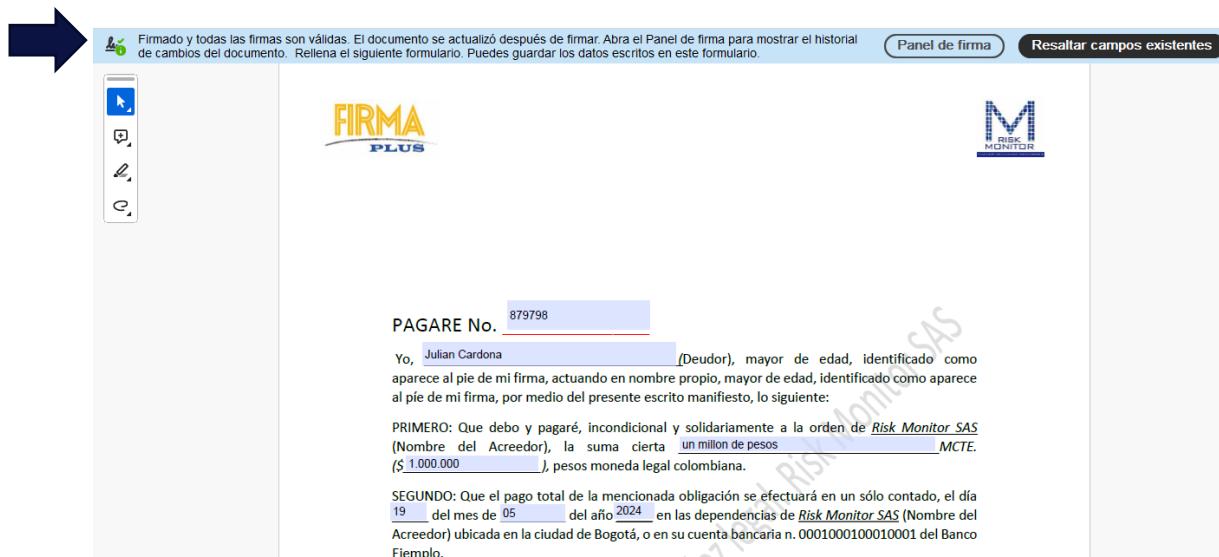
Característica	Firma Electrónica	Firma Digital
Tecnología	Métodos electrónicos sin cifrado complejo	Criptografía asimétrica con certificado digital
Requiere certificado	No requiere y No tiene que estar la empresa avalada por la ONAC	Sí, certificado digital emitido por un Prestador de Servicios de Certificación

4. Firma Digital: Elementos a Verificar en un Documento Firmado digitalmente con cualquier plataforma.

1. Abrir el documento en un editor de PDF.

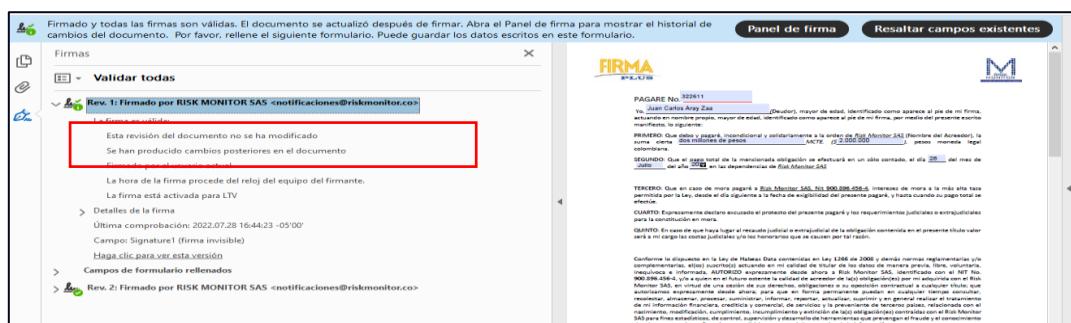
Debes abrir el documento con un visualizador de PDF. Te recomendamos, Acrobat Reader. <https://get.adobe.com/es/reader/>. Las siguientes instrucciones corresponden a este software, (es gratis)

2. Desplegar panel de firma en la parte superior.



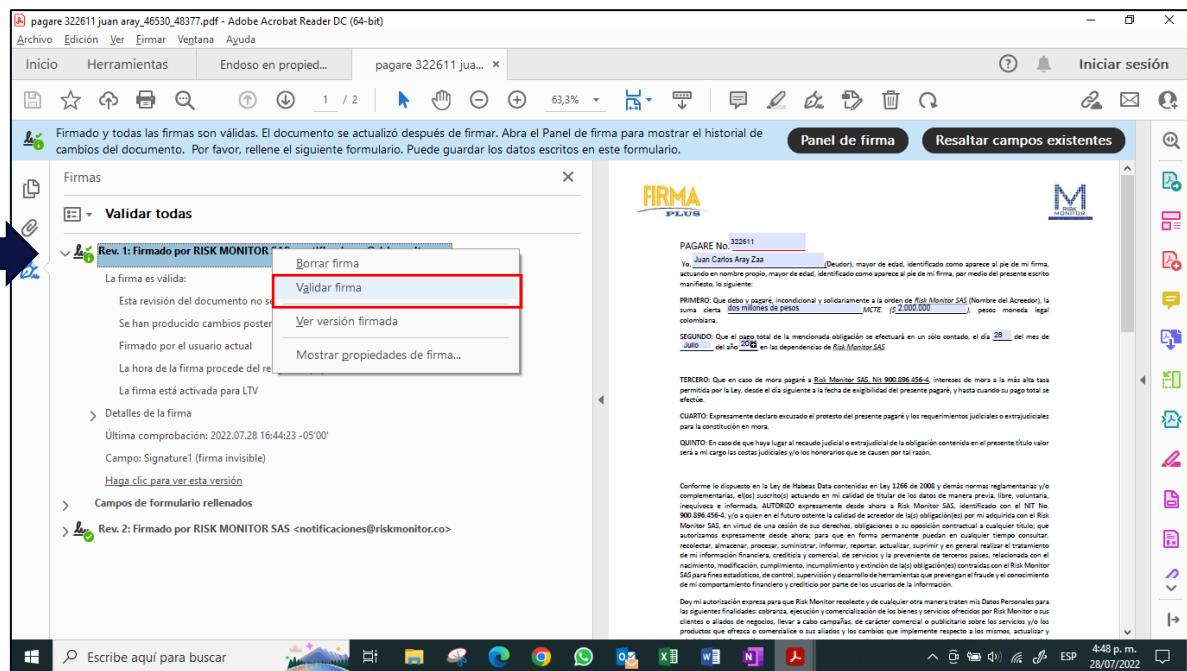
3. Visualizar certificado.

En la parte superior izquierda o derecha debes poder visualizar el certificado digital. Que tendrá dos características generales, la entidad que certifica o firma el documento, y la entidad que genera el certificado de firma digital.

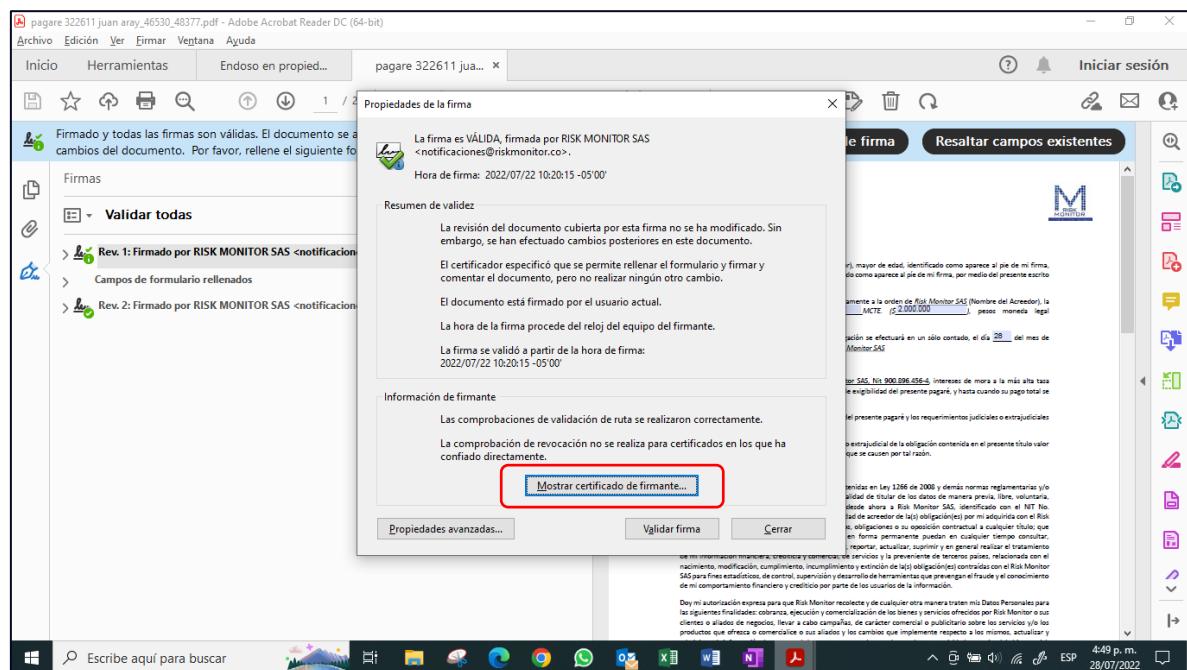


4. Validar firma.

Hacer clic derecho sobre Rev1 y luego validar firma

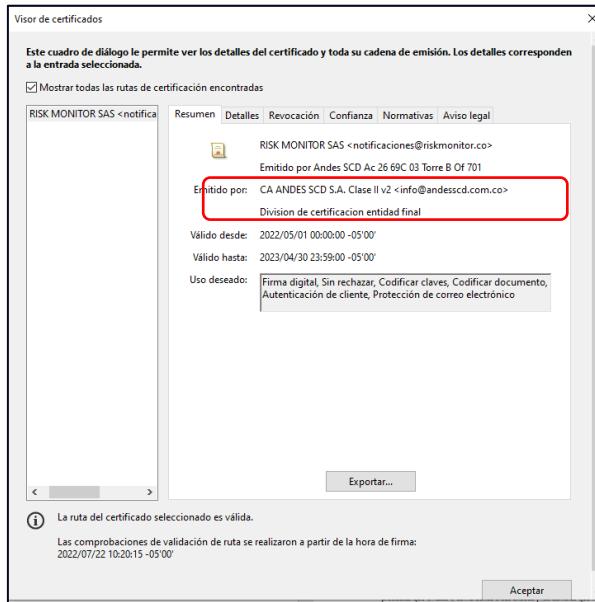


5. Clic Mostrar certificado del firmante



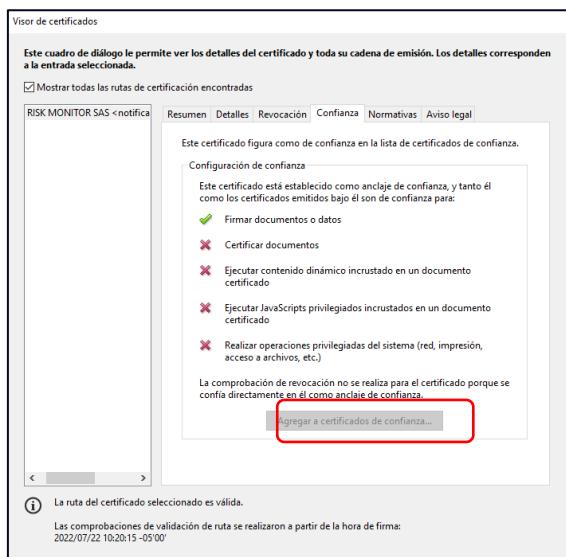
6. Emisión certificada

En “Emitido por” se podrá ver la entidad que emitido el certificado, de acuerdo a la ley 527 debe estar avalada por la ONAC <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>



7. Agregar certificado:

La primera vez que se abre el archivo aparece una X, esto se debe a que no está agregado a los certificados de su computador. Sí está en la Organismo Nacional de Acreditación hacer clic en Confianza y luego agregar certificado de confianza



8. Cerrar y volver a abrir

Debe aparecer así:

Firmado y todas las firmas son válidas. El documento se actualizó después de firmar. Abra el Panel de firma para mostrar el historial de cambios del documento. Por favor, rellene el siguiente formulario. Puede guardar los datos escritos en este formulario.

Panel de firma Resaltar campos existentes

Rev. 1: Firmado por RISK MONITOR SAS <notificaciones@riskmonitor.co>

La firma es válida:

- Esta revisión del documento no se ha modificado
- Se han producido cambios posteriores en el documento
- Firmado por el usuario actual
- La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.
- La firma está activada para LTV

Detalles de la firma

- Última comprobación: 2022.07.28 16:51:52 -05'00'
- Campo: Signature1 (firma invisible)
- Haga clic para ver esta versión

Campos de formulario llenados

Rev. 2: Firmado por RISK MONITOR SAS <notificaciones@riskmonitor.co>

FIRMA
FIRMA PLUS

PAGARE N°: 322611
Yo, Juan Carlos Aray Zas (Deudor), mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, actuando en nombre propio, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Que debo el pagaré, incondicional y solidariamente a la orden de Risk Monitor SAS (Nombre del Acreedor), la suma cierta dos millones de pesos M/TC (2.000.000) pesos moneda legal colombiana.

SEGUNDO: Que el pago total de la mencionada obligación se efectuará en un sólo contado, el día 28 del mes de Julio del año 2022 en las dependencias de Risk Monitor SAS.

TERCERO: Que en caso de mora pagaré a Risk Monitor SAS, No. 800.000.456-4, intereses de mora a la más alta tasa permitida por la Ley, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento del presente pagaré, y hasta cuando su pago total sea efectivo.

CUARTO: Expressamente declaro exculpado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales e extrajudiciales para la constitución en mora.

QUINTO: En caso de que haya lugar al reclamo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Habeas Data contenida en Ley 1286 de 2008 y demás normas reglamentarias y/o complementarias, el/los suscrito/s actuando en mi calidad de titular de los datos de manera previa, libre, voluntaria, inequívoca e informada, AUTORIZO expresamente desde ahora a Risk Monitor SAS, identificado con el NIT No. 800.000.456-4, y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la mencionada obligación(s) por mi adquisición del Risk Monitor SAS, la/o la/o persona de la/s entidad/es que me otorgó la/s mencionada/s obligación(es) y su representante legal, que autorizan expresamente desde ahora, para que en forma permanente puedan en cualquier tiempo consultar, recolectar, almacenar, procesar, suministrar, informar, reportar, actualizar, suprimir y en general realizar el tratamiento de mi información financiera, crediticia y comercial, de servicios y la preventiva de terceros países, relacionada con el reclamo judicial o extrajudicial de la obligación, cumpliendo con las leyes y estatutos nacionales y/o internacionales y/o con el acuerdo entre la/s entidad/es que me otorgó la/s mencionada/s obligación(es) y la/s entidad/es que me autorizan, para fines estadísticos, de control, supervisión y desarrollo de herramientas que prevengan el fraude y el conocimiento

5. Firma Electrónica:

La firma electrónica tiene dos partes y la entidad NO tiene que estar avalada por la ONAC, Decreto 2364 de 2012:

9. Primera: información firma electrónica

Se encuentra en el documento y tiene la siguiente información aplica para la mayoría de plataformas de firma:

1. Tipo de documento:
2. Nro. de documento:
3. Efirma-ID:
4. Fecha y Hora:
5. Nro. Transacción:
6. Código QR: para contrastar si se realizó la firma con Firma Plus
7. Foto: Opcional.

Ejemplo hoja de firmas electrónicas:

Firmas Electrónicas

FIRMA
PLUS

Firmado electrónicamente por:

Julian Ca 

Tipo de documento: Cédula Ciudadanía
Nro. de documento: 80888888
Efirma-ID: 9e88c7c516a749bd
Fecha y Hora: 13/03/2025 09:20:55 UTC-05:00
Nro. Transacción: f26c73e0-0011-485a-9707-262ba966ba51


Firmado
sin
foto

Segunda certificado de firma electrónica

El certificado de firma electrónica es un documento digital emitido por la plataforma de firma que **no equivale a un certificado digital** (como el de una firma digital), pero **sirve como evidencia técnica adicional para fortalecer la validez de una firma electrónica**. Se usa para demostrar:

- Que hubo **consentimiento expreso**.
- Que se **identificó adecuadamente** al firmante.
- Que hay **coherencia técnica** con el proceso de firma.
- Que **no hubo alteración** posterior al firmado

Este certificado normalmente se genera como un segundo archivo o anexo (por ejemplo, en formato PDF o JSON) y contiene el **rastro digital del proceso de firma**, incluyendo los siguientes elementos:

La identidad del firmante: nombre, correo electrónico, número de documento.

El momento exacto de la firma: fecha y hora (timestamp) con precisión técnica.

La dirección IP del dispositivo desde donde se realizó la firma.

El tipo de autenticación empleada (OTP, correo electrónico, validación por link, etc.).

El código único del documento firmado, para verificar su integridad.

Ejemplo:



CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA

Información del Documento:

Nombre: FOVGCO-08 - Autorización Consulta Centrales de Riesgo
Nro. Documento: 1266438

Datos del Firmante:

Nombre: Julian Carrasco
Tipo Identificación: Cédula de ciudadanía
Nro. de Identificación: 80100000
Correo: julian.carrasco123@hotmail.com
Nro. Celular: 573124567890

Información de La Firma Electrónica:

Nro. de Transacción: 79e2790a-a1b0-4f57-816f-11652d69a2db
Nro. de Solicitud: 1194359
Nro. Referencia: 862427
E-FirmaID: 29cc90cf2cd84a8f
Fecha de la Solicitud: 02/04/2025 9:08:20

Rastro Digital de la Firma

Evento	Fecha y Hora
1. Inicio Firma Electronica API	02/04/2025 09:08:22.843
2. Firmante Creado	02/04/2025 09:08:22.843
3. Documento Creado	02/04/2025 09:08:22.860
4. Envío de Link para Firma a julian.carrasco123@hotmail.com desde no-reply@firmaplus.co	02/04/2025 09:08:23.467
5. Ingreso al link de firma	02/04/2025 09:08:29.593
6. Aceptación de Términos y Condiciones por Julian Carrasco IP: 129.110.123.123	02/04/2025 09:08:38.613
7. Envío de OTP a Correo: julian.carrasco123@hotmail.com desde no-reply@firmaplus.co	02/04/2025 09:08:39.613
8. Envío de OTP a Nro de Móvil 573124567890	02/04/2025 09:08:39.833

<https://www.firmaplus.co/>